

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

4203 Corrección de error material bases bolsa de empleo para la cobertura de puestos de trabajo de Técnico en el departamento TIC y Nuevas Tecnologías.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2023, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Visto.- Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2023, se aprobaron las bases de la convocatoria de oposición para constituir una bolsa de empleo para la cobertura de puestos de trabajo de Técnico en el departamento TIC y Nuevas Tecnologías.

Visto.- Que las bases fueron publicadas de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 116, fecha 22 de mayo de 2022.

Visto.- Que se ha apreciado error material en la base "tercera" – Instancias y documentación a presentar.

Considerando.- Lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de Acuerdo:

Primero.- Efectuar la siguiente corrección de errores en la base tercera, quedando como sigue:

Donde dice:

"Los aspirantes presentarán instancia según el modelo que se adjunta como Anexo II, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Las instancias habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de las formas que determina el art. 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de las bases y convocatoria en el Boletín Oficial del Estado".

Debe decir:

"Los aspirantes presentarán instancia según el modelo que se adjunta como Anexo II, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Las instancias habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de las formas que determina el art. 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de las bases y convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Segundo.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a efectos de inicio de cómputo de plazo para presentación de instancias.

Mazarrón, 22 de junio de 2023.—El Alcalde-Presidente en funciones, Gaspar Miras Lorente.